

**ASUNTO**

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Raúl Castellano Jiménez, ubicada en Torreón

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2020.

- 1) Se realizó la invitación de cuatro prestadores de servicios de la localidad y foraneos: Deselci, SA de CV, José Jaime Peña Garza, Veronica Trujillo Martínez y Gerardo Espinoza Monteleone Impernorte se público la convocatoria/bases
- 2) Se realizó visita al inmueble para las aclaraciones pertinentes, el 30 de septiembre de 2020
- 3) Se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Fernando Sánchez Medina	3 de 3	No Cumple	No Cumple
Deselci, SA de CV	3 de 3	Cumple	Cumple
Especialistas en mantenimiento industrial y sistemas automatizados, SA de CV	3 de 3	Cumple	Cumple

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica Torreón estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UDIS
DESELICI, SA DE CV	\$ 147,195.00	\$ 23,551.20	\$ 170,746.20	1,965.00

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se notifica la adjudicación y se elabora el Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizará en cuanto se cuente con el contrato

ELABORÓ

*Graciela*  
LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

*Ivan*  
MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO  
DIRECTOR DE LA CCJ